

BASES CONCURSO "LA AVENTURA DE SER MAMÁ"

1.- Sorteo: Con el objetivo de reconocer a las "nuevas" madres de la comuna, cuyos bebés no tengan más de un año de edad o se encuentren embarazadas, se ha organizado un sorteo denominado "LA AVENTURA DE SER MAMÁ", mecánica de participación se describe a continuación (en adelante, el "sorteo").

2.- Mecánica del sorteo: Quienes deseen participar deberán inscribirse en el link de la publicación que se encontrará colgada en la web institucional y redes sociales o de manera presencial en la Oficina de Comunicaciones, ubicada en el segundo piso del edificio municipal, Carretera Gral. San Martín N°607, Rinconada. Los datos solicitados para participar comprenden: Nombre, Rut, teléfono y dirección de la madre postulante y de su hijo o hija de hasta un año de edad; si el hijo o hija aún no nace, la situación de embarazo deberá acreditarse con el carnet o controles prenatales llevados ante el CESFAM Rinconada u otro centro de atención primaria de salud debidamente digitalizado y legible en formato .pdf o .jpg., no se admitirán otros formatos de digitalización del archivo.

3.- Duración del sorteo: El desarrollo del sorteo se extenderá desde el viernes 17 de mayo de 2024 al domingo 26 de mayo de 2024.

4.- Premios: Una (1) gift card, correspondiente a un valor de \$30.000-. (no canjeable por dinero en efectivo), canjeable en Almacenes Paris, CENCOSUD.

5.- Número de ganadores: Disponemos de 50 premios a repartir a 50 ganadores.

6.- Sorteo: El sorteo estará a cargo del Equipo de Comunicaciones, se hará mediante un sistema de tómbola digital entre las madres y futuras madres que cumplan con los requisitos definidos en el punto 1., de las presentes bases, y será transmitido en vivo por las redes sociales a fin de dar a conocer a las ganadoras.

7.- Publicación de ganadoras: El miércoles 29 de mayo de 2024, una vez efectuado el sorteo indicado en el punto anterior, se publicarán el total de las ganadoras en las redes sociales de la municipalidad, adicionalmente, se informará la mecánica para canjear el premio.

8.- Entrega del estímulo: El estímulo correspondiente a la gift card, podrá ser retirado por la madre participante o un tercero acompañando un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados, de la ganadora. Será entregado en dependencias del departamento de Comunicaciones en uno de los siguientes días: jueves 30, viernes 31 de mayo o lunes 03 de junio, en jornada de la mañana, hasta las 13:00 horas

9.- Restricciones: a) No podrán participar en este Concurso: i. Personas que no tengan su domicilio en la comuna de Rinconada; madres premiadas en el sorteo

de la cena de Entre Parras y menores de 18 años y madres cuyos hijos tengan una edad superior a doce meses; b) Los premios no son canjeables en dinero.

10.- Todos los participantes, por el sólo hecho de participar aceptan las bases de este proceso y que la Ilustre Municipalidad de Rinconada, utilice públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares en caso que hayan intervenido en él, para publicitar en uno o más medios el sorteo y los participantes del mismo, como además, los beneficiados y su estímulos, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna por dicho concepto.